

# ACTA DE LA SESIÓN 4.20 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

19 DE JUNIO DE 2020

**Presidenta.** Mtra. María Dolly Espínola Frausto

**Secretaria.** Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:10 horas del día 19 de junio de 2020, dio inicio la sesión 4.20 (urgente).

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irine Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico) y Sr. Armando Velázquez Cantor (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico) y Sr. Aldo Lomelí Sandoval (representante de los alumnos).

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

La Dra. Esthela Sotelo solicitó la incorporación de un punto referente a la propuesta de contratación como profesora visitante de la Dra. Claudia Maldonado Trujillo.

La Presidenta aclaró que la documentación había llegado después de que se había enviado el orden del día, no obstante, se les había hecho llegar a los consejeros a su correo electrónico. Sugirió incorporar la solicitud de la Dra. Sotelo como punto 14, de tal manera que asuntos generales pasaría a ser el punto 15.

Al no haber más comentarios sobre el orden día, la Presidenta solicitó su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad.

### ACUERDO:

#### II.1 Aprobación del orden del día con la inclusión del punto solicitado.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 2.20 y 3.20, celebradas el 5 de marzo de 2020 y el 4 de junio de 2020, respectivamente.
2. Entrega del informe anual de actividades del Consejo Divisional.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconsideración sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
4. Presentación de los informes de actividades de los Comités Editoriales, período: febrero de 2018 a febrero de 2019.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Mtra. Primavera Téllez Girón García como personal académico visitante, en el Departamento de Educación y Comunicación.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del Dr. José Antonio Maya González como personal académico visitante, en el Departamento de Educación y Comunicación.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
12. Integración y aprobación, en su caso, de la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2020.

13. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para las prácticas de campo que realicen las licenciaturas de la División.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Claudia Maldonado Trujillo como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura.
15. Asuntos generales.

**1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 2.20 Y 3.20, CELEBRADAS EL 5 DE MARZO DE 2020 Y EL 4 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.**

La Presidenta preguntó si había comentarios en relación a las dos actas de este punto, al no haber comentarios, pidió al pleno manifestarse por su aprobación.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

**ACUERDOS:**

**1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 2.20 celebrada el día 5 de marzo de 2020.**

**1.2 Aprobación del acta de la sesión 3.20 (urgente) celebrada el día 4 de junio de 2020.**

**2. ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIVISIONAL.**

En este punto la Secretaria explicó que el informe incluía todas actividades realizadas por el Consejo Divisional de marzo de 2019 a marzo de 2020. Señaló recopilaba la información de los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

La Presidenta aclaró que este punto no requería votación y el Consejo daba por recibido el informe correspondiente.



**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).**

La Presidenta indicó que en la sesión anterior se aprobó el dictamen para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. Comentó que todo el proceso de las solicitudes fue de manera remota que incluyó los trimestres 19/P, 19/O y 20/I, para lo cual se consideró las evaluaciones de los alumnos de los trimestres 19P y 19O, así como las de las coordinaciones de estudio y las jefaturas. El resultado de dicha sesión fueron las reconsideraciones que ahora se presentaban para el análisis del otorgamiento de la Beca.

La Secretaria indicó que los requisitos para la obtención de la Beca estaban reglamentados en el artículo 274-10 del RIPPPA, así como en los criterios divisionales. Además, explico que el artículo 254-15 hacia referencia al derecho que tienen los profesores a la reconsideración, de tal manera que de los diez profesores que no obtuvieron una resolución favorable, ocho profesores presentaron su recurso de reconsideración.

A continuación, la Presidenta propuso realizar una sola votación para otorgar el uso de la palabra a los profesores: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. Lo cual se aprobó por unanimidad.

En el uso de la palabra la profesora [REDACTED] expuso que le faltaba una hora en el nivel de licenciatura ya que estuvo un tanto distraída por actividades de docencia en el posgrado, así como algunas acciones de redes de investigación que ha venido realizando. Comentó que estaba de acuerdo en que todos los profesores debían impartir docencia en el nivel de licenciatura, no obstante que también participaban en los posgrados. Agregó que durante este periodo estuvo comprometida con uno de sus doctorantes, para que pudiera terminar su tesis; así como con la realización de un video sobre la sentencia de Ayotzinapa, el cual fue seleccionado en el festival de cine independiente. Por otro lado, su trabajo de investigación referente a “rumores”, que, con la actual pandemia, han surgido le requirió de importante tiempo ya que incluso lo planteo a la Secretaria de Salud para la generación de estrategias de comunicación. Por último, dijo que otro de sus compromisos fue que en noviembre de 2019 fue electa coordinadora de la “Red por la libertad de expresión contra la violencia a los comunicadores”. Indicó que todos esos compromisos le impidieron darse cuenta que le faltaba una hora de docencia.

La Dra. Verónica Rodríguez preguntó si le habían comunicado a tiempo sus horas y si había revisado sus coeficientes.

Al respecto, la [REDACTED] comentó que, al momento de la convocatoria para la Beca, sólo firmó el documento ya que pensó que parte de las horas del año pasado se habían contemplado para este periodo. Dijo que si hubiera sabido habría pedido más horas en este trimestre.

La Dra. Angélica Buendía reconoció el trabajo de la [REDACTED], no sólo a nivel institucional, sino también al exterior de la Universidad; sin embargo, hablar de un descuido de las horas de docencia, hablaba de que al parecer las horas de docencia sólo se buscaban para cumplir un requisito, cuando el propio modelo de la UAM requería de un equilibrio en las funciones, principalmente el no descuidar la docencia en sus distintos niveles para privilegiar a la investigación. En seguida pidió que su participación quedara circunstanciada. *Esto de las siete horas en el nivel de licenciatura para una beca me parece absurdo, lo he dicho en otras sesiones, y hoy quiero que quede tal cual, por que no puede ser que hagamos la docencia para cuidar los puntos de una Beca, no puede ser que la docencia de licenciatura la cuidemos para una Beca, por que fuimos contratados y somos contratados como profesores investigadores que debemos atender primero a los jóvenes. Yo creo que a lo jóvenes de la licenciatura en la que usted participe maestra, saber y conocer todo esto que usted hace en la investigación retribuiría en su aprendizaje de una manera realmente sorprendente, porque al escuchar todo lo que usted hace, yo digo que maravilla el tema los estudiantes de Ayotzinapa, las redes, lo leo y digo ¿Cómo llega todo eso a nuestros jóvenes de la licenciatura?, si sólo cuido mis siete horas. Yo no estoy de acuerdo, lo digo abiertamente, con el acuerdo del Consejo Divisional, que para la licenciatura se necesitan siete horas para la Beca. No estoy de acuerdo que trabajemos para la Beca, que la docencia de la licenciatura la veamos como las horas que necesito para mi Beca. La Beca es finalmente un reconocimiento a la tarea docente, sin embargo, me parece que en la UAM esta doblemente premiada, por que nos pagan para dar docencia y buscamos dar siete horas para que me paguen mi Beca. Yo no escuche en su discurso ni leí en la carta, y lo lamente mucho, porque con ese trabajo tan maravilloso de investigación, no leí en la carta que se dijera aquí están los estudiantes, y me hubiera gustado dar 30 horas para los estudiantes, no para cuidar mi Beca. Lo discutimos mucho cuando se les envió la no asignación de Beca por que no se cumplió con las horas, me parece que nuestros estudiantes merecen mucho más. Me parece que hay un desequilibrio en la asignación de la docencia, hay muchos profesores que también hacen mucha investigación y también tienen proyectos maravillosos, magníficos y que están atendiendo a sus estudiantes también en la licenciatura con 30 horas o 25 horas a la semana de docencia de licenciatura. Coloco en la mesa de este Consejo Divisional que no estoy de acuerdo y que pido y solicito que en algún momento discutamos eso que dice que siete horas de licenciatura para la Beca a la docencia. No podemos seguir trabajando en la UAM, por lo menos en esta División con ese criterio, porque entonces buscamos como trabajamos para una Beca y estamos olvidado la razón fundamental de ser de esta Universidad que son los estudiantes y la formación profesional de miles de estudiantes que atendemos. Es cierto el equilibrio es muy difícil, el equilibrio no se puede lograr tan fácilmente, pero me parece que si es fácil observar el desequilibrio y cuando nosotros nos cargamos hacia una función y decidimos apostarle a la función de investigación, asociada a la docencia del posgrado, pues entonces también asumimos una postura al respecto de la docencia de licenciatura y decimos me faltaba una hora o me faltaban dos horas. A usted le faltó una hora, pero hay quién sólo cumple sus siete para salvar su Beca. Yo pido consideración por nuestros estudiantes, pido por favor que esos criterios se trabajen a nivel de la División, los tenemos que revisar y trabajar en eso. Y que ese acuerdo, que francamente me parece que esta dañando los equilibrios de asignación docencia e investigación y el desarrollo de una de las funciones fundamentales de esta Universidad. Por*



*favor que no se siga trabajando para una Beca de docencia, para eso no nos contratamos, esa no es nuestra labor y no creo que tengamos que decir se me olvidó una hora. Donde quedaron en todo esto nuestros estudiantes, yo no los leí, ni los escuche y lo lamento, porque reitero, el trabajo que usted hace, quizá vertido y compartido en las aulas de los jóvenes de la licenciatura, sería mucho más benéfico en términos colectivos que en términos individuales.*

La Dra. Esthela Sotelo coincidió con la participación de la Dra. Buendía. Agradeció el trabajo de la profesora [REDACTED], ya que dijo que es una labor muy importante de investigación y vinculación en diferentes redes, que sin duda fortalecen a la Universidad. Sin embargo, apelar a un olvido en la contabilidad de las horas, implica un descuido en las fuentes de información institucional de las que disponemos para tener un mapa que nos pueda ayudar hacer una mejor planeación, pero que nos puede ayudar a identificar de mejor manera cómo se están asumiendo los compromisos de la docencia en un escenario en el que nos enfrentamos a profundos desequilibrios en las condiciones de trabajo de todos los profesores. Comentó que le parecía inaceptable que diferentes profesores pusieran como argumento que siempre se han dado así las cosas para no participar en la docencia de licenciatura. Invitó a reflexionar en las necesidades cambiantes en la que ha entrado la Universidad, por ejemplo, el número de horas en el nivel de licenciatura.

Por su parte, la Dra. María Eugenia Ruiz Velasco comentó que la desigualdad en la docencia también se da por el perfil de las propias carreras y de lo cual no tienen la culpa los profesores, ya que por la propia especialización de la licenciatura algunos trimestres no se imparten durante el año, mientras que en psicología nunca tiene trimestres liberados. Sobre el trabajo de la profesora [REDACTED], dijo que existen otras vías de transmisión para los estudiantes como lo es el servicio social, aunque no es específicamente en aula.

La Dra. Angélica Buendía no estuvo de acuerdo con la afirmación de que los desequilibrios se generaran por un plan de estudios. Señaló que más bien se debe asumir que la docencia es una de las funciones fundamentales de la institución, ya que, si un plan de estudios se actualiza, entonces un profesor debía prepararse para enfrentar los nuevos contenidos.

La [REDACTED] comentó que ella estaba de acuerdo con el espíritu de la regla de las horas de docencia en licenciatura. Agregó que durante este periodo no recibió de parte de la coordinación alguna demanda de impartir más horas.

La Presidenta señaló que desde que tomó la Dirección se ha percatado de fuertes desequilibrios en el desempeño de la labor docente y que era un asunto pendiente. Dijo que la asignación tiene que ver con tres actores, que incluye a los profesores, las jefaturas y las coordinaciones de estudio, por lo que había que tener cuidado con la expresión de “no me avisaron”, por que es una información que se decide antes de iniciar cada trimestre, por lo que no es necesario esperar a solicitar la Beca para verificar la información. Por otro lado, comentó que los criterios y mecanismos divisionales, no eran nuevos, era un documento que ya había venido operando y es conocido por toda la comunidad.

La Mtra. Alicia Izquierdo dijo que este caso ponía de manifiesto la diferenciación de horas de docencia asignadas en su departamento. Coincidió con lo planteado tanto por la Dra. Buendía como por la Dra. Sotelo, y asumió el compromiso de revisar el tema de los desequilibrios en la docencia.

La Dra. Angelica Buendía solicitó que para todos los casos la votación fuera secreta.

Al no hacer más intervenciones sobre el caso de la [REDACTED], la Presidenta pidió a la Secretaria que emitiera la papeleta correspondiente.

El resultado fue el siguiente: un voto a favor, ocho en contra y tres abstenciones (al momento de esta votación se encontraban presentes doce miembros del Consejo con derecho a voto).

#### **ACUERDO:**

#### **3.1. Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED].**

A continuación, toco el turno al profesor [REDACTED] quien reconoció que había incurrido en una falta al Reglamento al no haber realizado el informe anual de actividades. Explicó que siempre ha estado comprometido con la Universidad y sobre todo con los estudiantes. Dijo que nunca ha tenido problemas en aceptar las cargas docentes que se le han asignado, por ejemplo, en uno de los trimestres de este periodo estuvo a cargo de las doce horas en la parte teórica del módulo de cine y quince horas en el Tronco Interdivisional. Señaló que otros de sus compromisos durante este periodo, fue la redacción de su tesis para la presentación del examen de grado de doctorado, además de dos artículos. Agregó que tuvo otro asunto personal que lo tuvo ocupado y por el cual se le paso llenar y entregar el informe, ya que su papá fue programado para una cirugía.

La Mtra. Alicia Izquierdo le preguntó al profesor [REDACTED] si era la primera ocasión en que le ocurría esta situación.

Al respecto el profesor [REDACTED] respondió que era la primera ocasión en que no entregaba el informe.

La Dra. Verónica Rodríguez preguntó si se había enterado de que se abrió un periodo extraordinario para la entrega del informe anual.

Sobre esto, el profesor [REDACTED] dijo que efectivamente se había abierto ese periodo, pero el sistema sólo daba la opción de llenado para el informe trimestral.

La Presidenta comentó que los listados con los nombres de los profesores que entregaron el informe anula se deben hacer públicos en los tableros de la división y que a la fecha seguían visibles en ese lugar.

La Secretaria indicó que la entrega del informe era un requisito reglamentado de acuerdo al artículo 274-10, fracción I del RIPPPA el cual señalaba que al solicitarse la Beca el personal académico deberá haber presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 220 oportunamente el informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año anterior, con especial énfasis en lo contemplado en el artículo 215.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco preguntó si el Consejo podía reconsiderar en virtud de que el profesor dio cuenta de su disposición a la docencia y además la Beca era precisamente relacionada con la docencia.

La Presidenta explicó que precisamente esta sesión era para hacer una valoración de los argumentos de los profesores y poder tomar una decisión. Enseguida pidió a la Secretaria emitir las boletas para llevar a cabo la votación.

El resultado de la votación fue: cinco votos a favor, tres votos en contra y cuatro abstenciones (al momento de esta votación se encontraban presentes doce miembros del Consejo con derecho a voto).

De acuerdo a la opinión de la abogada, la votación no logró la “mayoría simple”, por lo que solicitó realizar una nueva votación.

En la segunda votación el resultado fue el siguiente: cinco votos a favor, seis en contra y una abstención (al momento de esta votación se encontraban presentes doce miembros del Consejo con derecho a voto).

Con este segundo resultado se “supuso” el no otorgamiento de la Beca al profesor [REDACTED].

No obstante, en una intervención posterior, la abogada aclaró que en la primera votación si se acumuló una mayoría simple “a favor”, por lo tanto, la votación efectiva fue la primera, con lo cual el acuerdo del consejo para el caso del profesor [REDACTED] fue el siguiente.

#### **ACUERDO:**

**3.2. Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED].**



Enseguida participó el [REDACTED], quien planteó que incurrió en una falta al no haber presentado el informe anual. Reconoció la importancia del informe, ya que es un elemento importante para el seguimiento y la planeación de las funciones académicas de la Universidad. Dijo que estaba consciente de la importancia de los procesos ya que durante su función como jefe de departamento constató su importancia e inclusive hizo recomendaciones al respecto. Señaló que esta falta no podía ser evaluada de la misma manera que aquellas que si tiene un impacto directo en la docencia, como lo era el desempeño académico. Explicó que la actividad docente siempre ha sido una preocupación permanente, ya que es la razón de ser de su función como profesores, por la formación de los estudiantes. Indicó que incluso en este trimestre había un problema con un grupo, por lo que le propuso al coordinador impartir dos módulos, con lo cual inclusive estaba impartiendo clases los sábados. Para finalizar, dijo que fue una confusión ya que después de la gestión se deja de participar en algunas cuestiones como las becas, por lo que no se dio cuenta que no entregó el informe.

La Dra. Angélica Buendía dijo que cada situación es particular; sin embargo, había una cuestión reglamentaria que habría que respetar, y en este caso al igual que en el anterior lo que se presentó fue una falta al reglamento.

A continuación, la Secretaria emitió la boleta para llevar a cabo la votación, estando presentes en la sesión doce miembros del Consejo con derecho a voto.

El resultado fue: cuatro votos a favor, seis en contra y dos abstenciones; por lo tanto, no se reconsideró el caso del profesor [REDACTED].

#### **ACUERDO:**

### **3.3. Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED].**

El siguiente caso fue el del profesor [REDACTED], del departamento de Educación y Comunicación, quien explicó que la no entrega del informe fue un acto involuntario, que no le había ocurrido en tantos años de trabajar en la Universidad. Dijo que trato de entender lo que sucedió y tal vez se debió a que en el trimestre de otoño dio docencia en cinco grupos por lo que tuvo que llenar cinco informes trimestrales, ya que participó en la carrera de psicología con tres grupos, además de concluir un área de concentración. Aprovechó para informar que para la siguiente área de concentración invitó a profesores de CyAD y CBS. Comentó que en la docencia ha estado colaborando con profesores de las otras Divisiones. Agregó que su trabajo de investigación esta orientado a la docencia con más de cien modelos de análisis semiótico para la docencia, y más de cincuenta libros al respecto. Comentó que en este año fue invitado, en ocho ocasiones, a distintas Universidades nacionales y extranjeras para impartir conferencias inaugurales con modelos de docencia y se publicaron más de diez artículos. Dijo que para el siguiente trimestre fue invitado a impartir un

módulo sobre cómo estudiar la psicopatología a través del cine. Comentó que durante este año dirigió 23 tesis de licenciatura y asesoró a una alumna proveniente de China. Por último, indicó que la revista Enlaces publicó una entrevista sobre “Modelos de teoría y análisis para la docencia”, relacionada al trabajo de la Unidad Xochimilco, sobre la investigación orientada a la docencia.

Al no haber comentarios, la Presidenta solicitó a la Secretaria la emisión de la papeleta.

Se emitió una primera votación, sin embargo, la Secretaria corroboró que al momento de esta votación se integró al Consejo el alumno Fernando Antonio Gracián De Alba, con lo cual se encontraban presentes trece miembros del Consejo con derecho a voto, por lo que el resultado fue el siguiente:

Con cuatro votos a favor, seis en contra y tres abstenciones, no se aceptó la reconsideración del profesor [REDACTED].

#### **ACUERDO:**

#### **3.4. Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED].**

Tocó el turno al profesor [REDACTED]. Comentó que el tipo de evaluación no le permite saber a los académicos los argumentos con los que los alumnos los evalúan; sobre todo porque en la encuesta existen preguntas muy cerradas en las que el docente no puede entender cuales fueron las fallas en el proceso de enseñanza. Explicó que el séptimo trimestre de la carrera de Comunicación Social, es un trimestre con muchas actividades para los alumnos e incluso desde la presentación se les plantea a los alumnos que se trata de un módulo sumamente exigente e intenso. Dijo que siempre existe un seguimiento de su parte, de todos los contenidos, así como de los trabajos en los que les hace observaciones y recomendaciones que nunca son imposiciones, ya que es decisión de los alumnos si lo modifican o no. Señaló que siempre ha estado comprometido con las actividades de la Universidad, inclusive su horario de clases comienza a las siete de la mañana y no a las ocho como se indicaba en la programación de la coordinación. Indicó que la evaluación resulta de una valoración grupal en el que el equipo de profesores emite sus comentarios sobre el progreso de los alumnos. Por otro lado, dijo que las evaluaciones que se hicieron durante los trimestres 19/P y 19/O, no contaban con la participación ni siquiera del cincuenta por ciento de los alumnos, por lo que resultaba injusto que se considerara esa evaluación con menos de la mitad de los estudiantes. Comentó que cuando las evaluaciones eran por escrito, recibió insultos, sobre todo por el anonimato en que se emiten, dijo que más bien deberían aprovechar para comentar lo que nos les parece sobre la docencia y lo que a su parecer no se esta cubriendo en las clases. Por último, dijo que es un profesor exigente que no faltaba ni llegaba tarde, y por lo tanto exigía lo mismo a sus alumnos.



El alumno Jorge Eduardo López dijo que las evaluaciones son muy importantes para que los estudiantes emitan sus comentarios sobre la actividad docente, por lo tanto, era un criterio muy importante, ya que es una herramienta para que de manera institucional se cree un proceso de retroalimentación sobre el procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Dra. Verónica Rodríguez dijo que el instrumento se ha utilizado cada vez menos por parte de los estudiantes, no obstante, es un medio por el cual pueden expresar su voz. Dijo que falaba un mecanismo que hiciera de conocimiento a los profesores sobre el porcentaje de evaluaciones.

El profesor ██████ argumento que la evaluación de los estudiantes es importante, pero que la forma como se hace no permite a los profesores identificar cuales son los problemas que se encontraron en el módulo.

La Dra. Angélica Buendía señaló que el instrumento con el que ahora se evalúa la docencia no es actualmente el idóneo. Inclusive el proceso tampoco es el idóneo, ya que si los alumnos dejan de participar es por que no existe una retroalimentación para la práctica docente. Dijo que este Consejo no tenía la función de juzgar, sino valorar, siendo lo más objetivos posibles, en relación a la información con la que se cuenta. Agregó que los profesores deben tener la sensibilidad para valorar que si reiteradamente un porcentaje alto de alumnos indica en su evaluación que no están de acuerdo con el proceso de enseñanza, algo está pasando. Dijo que puede existir dominio en los temas, pero tal vez falta la capacidad para hacer llegar a los estudiantes lo que deben aprender.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez señaló que en muchas ocasiones se ha discutido sobre el instrumento de evaluación ya que no refleja de manera efectiva la relación que se da en el aula. Por lo que era necesario una actualización de dicho instrumento e involucrar más a los estudiantes, inclusive haciéndolo obligatorio.

La Dra. Esthela Sotelo coincidió en que se trata de un instrumento rebasado y, externó la necesidad de su actualización; no obstante, reflejaba información y era uno de los pocos mecanismos para obtener retroalimentación por parte de los estudiantes. Comentó que en este caso hubo un interés por parte de los estudiantes de ser escuchados, sobre todo por el porcentaje de participación en el llenado de la encuesta.

La Presidenta aclaró que no había error en la programación académica como lo comentó el profesor ██████, ya que en la programación se indicaba que su horario de clases comenzaba a las siete de la mañana.

El profesor ██████ indicó que no tenía a la mano la información sobre la participación de los alumnos, pero en ambos trimestres, primavera y otoño, recordaba que al menos las tres cuartas partes del grupo no habían aprobado y en el siguiente trimestre ni siquiera la mitad. Dijo que de haber tenido la información podría mostrar como la no participación impactaba en



su evaluación. Finalmente dijo que con la encuesta no es posible saber que es lo que los alumnos consideran que falta en el curso de producción sonora, ya que es considerado como uno de los trimestres más exigentes de la carrera, aunado a la exigencia que él solicita para ser certero en lo que los alumnos deben transmitir.

Al no haber más participaciones, la Presidenta pidió a la Secretaria emitir las boletas para la votación estando presentes trece miembros del Consejo con derecho a voto.

Con cero votos a favor, doce en contra y una abstención no se otorgó la reconsideración al Beca al profesor [REDACTED].

**ACUERDO:**

**3.5. Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED].**

El [REDACTED] explicó que hizo un análisis del por qué no salió favorecido con la Beca, ya que en otra ocasión le había sucedido lo mismo, y en aquella ocasión fue porque su rendimiento no había sido bueno, en virtud de que su esposa padeció cáncer. Sin embargo, ahora se presentó un problema con el grupo dado que los alumnos no querían tomar clase con la profesora de teoría. Dijo que no es la primera ocasión en que se han presentado situaciones adversas con la profesora, ya que en otras ocasiones los alumnos dejan de asistir después de la primera evaluación. Explicó que hubo muchos argumentos de parte de los alumnos sobre sus inconformidades e inclusive el grupo se dividió sobre todo en la fase de taller. Indicó que en su práctica docente agregó un curso paralelo de fotografía análoga, el cual es voluntario. Comentó que durante el trimestre notó que había mucha participación, pero sólo de algunos estudiantes ya que en su mayoría se conformaban con entregar los trabajos; inclusive se presentaron dos casos de plagio los cuales se detectaron y por lo tanto no fueron denunciados. Reconoció que se trató de un trimestre no favorable ya que fue difícil atender las inconformidades de los estudiantes.

La Presidenta solicitó a la Secretaria que emitiera la boleta de votación.

El resultado de la votación para el caso del profesor [REDACTED] fue el siguiente: tres votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones (al momento de esta votación se encontraban presentes trece miembros del Consejo con derecho a voto).

**ACUERDO:**

**3.6. Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED].**

Toco el turno al profesor [REDACTED] del departamento de Política y Cultura, quien dijo que estaba incomodo ya que nunca durante su estancia en la Universidad había tenido un señalamiento de mal desempeño, sobre todo por que su compromiso con la Universidad ha sido de total participación en muchos ámbitos y siempre con total profesionalismo. Agradeció que se le enviara la información de la encuesta en la que no salió bien evaluado ya que con ello pudo ver la situación que se presentó. Dijo que en su caso el instrumento pretende hacer una valoración cualitativa y cuantitativa del desempeño docente, en ese sentido tal y como lo estipula el RIPPPA, los alumnos pertenecientes a los grupos contesten la encuesta, sin embargo, en su caso de un grupo de veinte estudiantes solo respondió la encuesta una persona y en otro grupo participaron sólo seis estudiantes. Explicó que en términos porcentuales significaba que en un grupo participó sólo el 4.76 por ciento, en otro el 33.33 por ciento y finalmente otro con el 41.6 por ciento, dijo que con estos datos era ovio que el instrumento no era útil. Señaló que, si los grupos no participaban con el llenado del instrumento, no era responsabilidad de los docentes, además que el instrumento ya no correspondía con la actual situación, aunado a que ahora se hacía en línea. Indicó que en los resultados obtenidos no había representatividad en la encuesta y por lo tanto no cumplía sus objetivos. Dijo que a lo largo de su trayectoria sus evaluaciones han estado en un 80 por ciento de aceptación por parte de los estudiantes.

Tanto la doctora Verónica Rodríguez como la Dra. Esthela Sotelo opinaron que si se consideraba el criterio del número de alumnos que contestaron la encuesta, en este caso no era posible imputar la voz de todo un grupo con el juicio de una sola persona en una de las encuestas.

Enseguida, la Secretaria procedió a la votación con la presencia de trece miembros del Consejo con derecho a voto. Con seis votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones, se otorgó la reconsideración a la Beca del profesor [REDACTED].

## **ACUERDO:**

### **3.7. Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED].**

Para finalizar este punto intervino para presentar su caso el profesor [REDACTED], quien pidió que se reconsiderara su caso debido a que las encuestas de los trimestres 19-P y 19-O eran poco representativas y no reflejaban su desempeño docente. Respecto a su trayectoria, comentó que esta adscrito al departamento de Política y Cultura desde hace cuarenta años, siempre con total compromiso con la Universidad y en particular con el sistema modular, y desde que se creo la Beca esta era la primera vez que se le había negado. En relación a su promedio en la evaluación de los alumnos en este periodo, dijo que había sido de 7.37 ya que en uno de los grupos obtuvo una calificación de 6.22, mientras que en otro obtuvo 8.52, no obstante el número de alumnos que respondieron la encuesta fue muy reducido ya que en un grupo sólo fueron 8 de 22, mientras que en otro sólo contestaron 4 de

25. Señaló que otro asunto que le perjudicó fue la huelga ya que se modificó el calendario y por lo tanto para la Beca sólo se ponderaban dos trimestres en lugar de los tres. Por último, sobre su practica docente, indicó que siempre ha sido en apego a los lineamientos institucionales, siempre ha informado a los alumnos al inicio del trimestre las formas de evaluación, así como el contenido de los módulos, inclusive cada trimestre entrega esos elementos firmados por los alumnos a la coordinación del tronco divisional, y siempre se ha preocupado de que los alumnos “aprendan a aprender”, siendo esto la base del sistema modular. Resaltó que siempre ha cooperado con las actividades propuestas por la coordinación, y proporcionado asesorías a los estudiantes.

Al no haber comentarios en relación al caso del profesor [REDACTED], la Presidenta solicitó que se emitirán las papeletas para la votación.

Con once votos a favor y dos en contra, el Consejo aprobó el otorgamiento de la Beca para el profesor [REDACTED] (al momento de esta votación se encontraban presentes trece miembros del Consejo con derecho a voto).

#### **ACUERDO:**

**3.8. Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED].**

#### **4. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES, PERÍODO: FEBRERO DE 2018 A FEBRERO DE 2019.**

La Presidenta dijo que existían once comités editoriales y que de acuerdo a los lineamientos era necesario que los comités presentaran un informe anual. Señaló que los comités que no entregaron informe fueron: la revista “Versión: Estudios de comunicación y política”; el Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación; y el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

La Mtra. Alicia Izquierdo explicó que el comité editorial de la revista Versión se encuentra en una pausa para pensar si podrá continuar con la publicación de la revista, o trabajaría en la publicación de libros. Sobre el comité editorial departamental, dijo que el comité que había trabajado hasta inicios de este año fue dado de baja, después presentó la propuesta de la nueva conformación, pero se le solicitó que incluyera la semblanza de los candidatos; no obstante, aun cuando no ha sido aprobado por el Consejo Divisional ya comenzó a trabajar, y no presentó informe por que comenzó su trabajo a inicios de este año.



La Dra. Esthela Sotelo comentó que el comité editorial del departamento de Política y Cultura había trabajado de manera regular; sin embargo, en los últimos meses hubo un problema, más que de trabajo, de reorganización, que se vio afectado por las actuales circunstancias. Dijo que la omisión se debió más a la falta de sistematización de la información para la presentación de un documento, que a la falta de trabajo del comité. Señaló que ya se ha hecho la reestructuración del comité y, de hecho, ya comenzó a trabajar de manera informal, por que aun no se ha formalizado ante el Consejo Divisional.

La Presidenta resaltó la importancia del trabajo editorial en la División, en términos de producción y en términos de presupuesto. Dijo que al ser una de las actividades sustantivas es importante dar a conocer en un informe el trabajo de los comités editoriales. En seguida dio por recibida la información.

## **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.**

La Secretaria presentó este punto indicando que se trataba de dos casos. El primero sobre una alumna que fue encontrada convulsionando por que había consumido medicamentos, alcohol y marihuana. Comentó que la alumna acudió a la entrevista con la comisión y dijo que ya estaba en tratamiento médico y psicológico, además que contaba con el apoyo de sus papás, por lo que la comisión acordó una amonestación escrita.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco explicó que la comisión llegó a ese dictamen considerando principalmente el tratamiento médico que tenía la alumna. Agregó que para la comisión fue un asunto preocupante la condición de la estudiante.

La Dra. Esthela Sotelo dijo que la comisión consideró que la Universidad debe ser un espacio de contención y acompañamiento para la alumna, más que represión, por ello el sentido del dictamen.

Enseguida, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el dictamen de la comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO:**

**5.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar a la C. [REDACTED], alumna de la licenciatura en Comunicación Social (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.**

A continuación, la Secretaria informó sobre el segundo dictamen, el cual fue sobre un alumno de la licenciatura en Psicología, que fue encontrado consumiendo bebidas alcohólicas en una clase en la que se encontraba de oyente en la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Dijo que el alumno no se presentó a la entrevista y sólo se entrevistó al personal de vigilancia, que señalaron que el alumno fue encontrado en el salón de clases con un vaso de una bebida alcohólica. Explicó que el dictamen de la comisión versó en la suspensión del trimestre 20-I. Asimismo, dijo que en este trimestre el alumno no se encontraba inscrito.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco señaló que se trató de localizar al alumno por varios medios; sin embargo, no contestó.

La abogada comentó el Consejo Divisional podría modificar el trimestre en el que se impartiría la suspensión de un trimestre.

La Presidenta exhortó a los miembros del Consejo a mantener el sentido del dictamen, ya que el compromiso de la Universidad debe ser mantener la cercanía con su comunidad. A continuación, pidió la votación para este caso.

Con doce votos a favor y una abstención, se aprobó el dictamen de la comisión de faltas.

#### **ACUERDO:**

**5.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar a la C. [REDACTED], alumno de la licenciatura en Psicología (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en: Suspensión por un trimestre (20-Inverno).**

#### **6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA MTRA. PRIMAVERA TÉLLEZ GIRÓN GARCÍA COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

En cuento a la propuesta de profesora visitante, la Mtra. Alicia Izquierdo refirió que la Mtra. Primavera Téllez es egresada de la licenciatura en Comunicación Social, tiene la maestría en Comunicación y ha trabajado ya en el departamento de Educación y Comunicación, como profesora temporal en la licenciatura en Comunicación Social. Comentó que es una buena

candidata que cuenta con amplia trayectoria que impartiría docencia tanto en la licenciatura como en la maestría. Dijo que en la documentación se envió el programa de trabajo donde se hace explícito la participación de la profesora durante el año de contratación.

La Secretaria comentó que faltaba precisión en el programa de trabajo, es decir detallar las UEA que impartirá la profesora, y definir la investigación en la que participará.

La Mtra. Alicia Izquierdo dijo que si contenía esos datos y quizá lo que faltaba era calendarizar las actividades.

La Secretaria pidió la votación para aprobar la contratación de la Mtra. Téllez, con la salvedad de enviar el programa detallado, la cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**6.1 Aprobación de la contratación de la Mtra. Primavera Téllez Girón García como personal académico visitante, en el Departamento de Educación y Comunicación, del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2021.**

#### **7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL DR. JOSÉ ANTONIO MAYA GONZÁLEZ COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

La Mtra. Alicia Izquierdo dijo que el doctor José Antonio Maya González es egresado de la licenciatura en Psicología y obtuvo el doctorado en Historia en el Instituto Mora. Comentó que el profesor ha impartido clases en la licenciatura en Psicología con contrataciones temporales. Cuenta con amplia trayectoria e inclusive podría participar en el posgrado.

De igual manera que en punto anterior, la Secretaria solicitó que enviara el programa con la calendarización correspondiente.

En seguida, la Presidenta pidió la votación para aprobar la contratación del Dr. Maya, lo cual se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO:**



**7.1 Aprobación de la contratación del Dr. José Antonio Maya González como personal académico visitante, en el Departamento de Educación y Comunicación, del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2021.**

## **8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.**

La Secretaria presentó cuatro diplomados comentó que fueron revisado por la comisión correspondiente, en algunos casos se solicitó información la cual fue subsanada. Agregó que los cuatro diplomados fueron adaptados para su impartición virtual.

El Mtro. David Benítez agregó que algunos diplomados originalmente fueron formulados de manera presencial; sin embargo, atendiendo a la contingencia, fueron replanteados para su impartición virtual.

Al no haber más comentarios en relación a los diplomados presentado, la Presidenta solicitó su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**8.1 Aprobación del diplomado denominado Accesibilidad universitaria para personas con diversidad funcional, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

- **Responsables por parte de la UAM:**
  - a) **Dr. Alejandro Cerda García, Departamento de Educación y Comunicación, Unidad Xochimilco.**
  - b) **Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.**
  - c) **Dra. Dulce María García Lizárraga, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.**
  - d) **Dr. Javier de la Rosa Rodríguez, Unidad Lerma.**
- **Fechas: Se definirán a partir de la aprobación del Consejo Divisional.**
- **Duración: 72 horas.**

**8.2 Aprobación del diplomado denominado Comunicación política y planeación de campañas electorales, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

- **Responsable externo: Mtro. Teodoro Briceño de la Parra y Mtro. Marco Antonio Molina Zamora.**
- **Fechas: Del 18 de septiembre y finalizar el 5 de diciembre de 2020.**
- **Duración: 104 horas.**

**8.3 Aprobación del diplomado denominado Relaciones públicas, comunicación e imagen, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

- **Responsable externo:** Mtro. Teodoro Briceño de la Parra.
- **Fechas:** Durante los meses de septiembre a diciembre de 2020.
- **Duración:** 88 horas.

**8.4 Aprobación del diplomado denominado Transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales en la Ciudad de México, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.**

- **Responsable externo:** Lic. María Laura Castelazo Díaz Leal, Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas del INFO.
- **Fechas:** Durante los meses de julio a noviembre de 2020.
- **Duración:** 102 horas.

## **9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

En este punto la Secretaria presentó tres nuevos proyectos, dos del departamento de Educación y Comunicación y uno del departamento de Producción Económica; y una solicitud de ampliación de vigencia.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar los asuntos de este punto. Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**9.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado Expulsados: Reconfiguraciones de la masculinidad, transformaciones neoliberales y violencia social en la frontera sur de México y el triángulo norte de Centroamérica, a cargo del Dr. Rodrigo Parrini Roses, para el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: de tres años a partir de la aprobación del Consejo Divisional.**

**9.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado OBSERVATORIO DE MEDIOS PÚBLICOS UN PRINCIPIO PARA MEJORES PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN, a cargo de las profesoras Patricia Ortega Ramírez y Beatriz Solís Leree, para las áreas de**

investigación “Educación y Comunicación Alternativa” y “Comunicación y Estructuras de Poder”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: de tres años a partir de la aprobación del Consejo Divisional.

**9.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado GUBERNAMENTALIDAD Y ANALÍTICA DE LA RESISTENCIA**, a cargo de los profesores Agustín Raymundo Vázquez García, Carlos Rodríguez Wallenius y Roberto Serafín Diego Quintana, para el área de investigación “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: de tres años a partir de la aprobación del Consejo Divisional.

**9.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**, a cargo de la Dra. Martha Araceli Zanabria Salcedo, para el área de investigación “Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2023.

## **10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.**

La Secretaría señaló que en este punto se presentaba una solicitud de reposición por los 93 días de huelga, una cancelación, una solicitud de ampliación y diez programas.

Respecto a la solicitud de reposición, la Secretaria comentó que la fecha en que se reincorporaría el profesor sería el 10 de octubre, sin embargo, por el ajuste de calendario esa fecha correspondía a la semana seis del trimestre y afectaba a la programación, por lo tanto la propuesta era acumular los 93 días para el siguiente período sabático.

La jefa de departamento de Educación y Comunicación, la Mtra. Alicia Izquierdo, estuvo de acuerdo en la propuesta de la Secretaria, por cuestiones de causales en la programación académica.

Enseguida la Secretaria pidió al pleno manifestarse por aprobar la reposición de los 93 días para el siguiente sabático del profesor Castillo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO:**



**10.1 Aprobación de la reposición de periodo sabático por 93 días, para el profesor MIGUEL ÁNGEL CASTILLO adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para ser disfrutado en el siguiente periodo sabático.**

A continuación, la Secretaria presentó los siguientes asuntos de este punto. Al no haber aclaraciones sobre ningún caso, solicitó las votaciones.

Todos los asuntos fueron aprobados por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**10.2 Aprobación de la cancelación del programa de sabático del profesor DAVID PETER BARKIN RAPPAPORT, adscrito al Departamento de Producción Económica, que había sido aprobado en la sesión 1.20 celebrada el 31 de enero de 2020, por un total de 14 meses (del 23 de marzo de 2020 al 22 de mayo de 2021).**

**10.3 Aprobación de la ampliación del período sabático para el profesor RENÉ RIVERA HUERTA, adscrito al Departamento de Producción Económica, del 16 de junio de 2020 al 15 de diciembre de 2020, (6 meses más, total 12 meses).**

**10.4 Aprobación del programa de sabático del profesor MAURICIO ANDIÓN GAMBOA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 24 de agosto de 2020 al 23 de abril de 2022, total 20 meses.**

#### **Compromisos:**

- a) Reporte técnico.
- b) Programa docente.
- c) Artículos.
- d) Libros.
- e) Videos.
- f) Audios.
- g) Sitio Web.

**10.5 Aprobación del programa de sabático del profesor EDUARDO DE LA FUENTE ROCHA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 24 de agosto de 2020 al 23 de febrero de 2022, total 18 meses.**

#### **Compromisos:**

- a) Cinco artículos, cinco conferencias y un informe de sabático.

**10.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora SARA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ ORTIZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2021, total 12 meses.**

#### **Compromiso:**

- a) Reporte de investigación sobre el tema “La significación socio cultural del papel de la mujer en torno a sus relaciones amorosas presentadas en la revista femenina Cosmopolitan”.

**10.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora MYRIAM IRMA CARDOZO BRUM, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 31 de agosto de 2020 al 28 de febrero de 2021, total 6 meses.**

**Compromiso:**

- a) Un informe que contendrá toda la información relativa al evento de Evaluación de Políticas y Programas Públicos.

**10.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 24 de agosto de 2020 al 23 de junio de 2022, total 22 meses.**

**Compromisos:**

- a) -Borrador de un libro sobre la Influenza AH1N1 (2009).
- b) -Borrador de un libro sobre emociones y elecciones (2018).
- c) -1 artículo sobre emociones y escritura.
- d) -1 artículo sobre emociones y turismo.
- e) -1 artículo (o ponencia o ambas cosas), sobre violencia en la educación superior.
- f) -1 artículo sobre humor y enseñanza aprendizaje.
- g) -1 artículo sobre emociones y enseñanza aprendizaje.

**10.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora GIOVANNA VALENTI NIGRINI, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 24 de agosto de 2020 al 23 de abril de 2022, total 20 meses.**

**Compromisos:**

- a) Libro intitulado “Las Escuelas son importantes para superar los rezagos de la desigualdad social en México”.
- b) Artículo: Una mirada a las escuelas eficaces en México: estudio de caso.
- c) Video en YOUTUBE que muestre los resultados de la investigación a través de las entrevistas a del aula con estudiantes y docentes, directores de escuela y padres de familia.

**10.10 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ GUILLERMO PELÁEZ GRAMAJO, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2022, total 24 meses.**

**Compromisos:**

- a) Organización de un Seminario con la participación de tres profesores de la Universidad Paris X Nanterre.
- b) Un artículo para su publicación en alguna revista nacional con registro en el índice de revistas científicas del Conacyt.
- c) Organizar un Seminario.
- d) Publicación, difusión y presentación del libro.
- e) Un artículo para su publicación en una revista internacional.

**10.11 Aprobación del programa de sabático de la profesora RUBELIA ÁLZATE MONTOYA, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 24 de agosto de 2020 al 23 de junio de 2022, total 22 meses.**

**Compromisos:**

- a) Informe o reporte del proyecto de investigación registrado ante el Consejo Divisional y un documento académico de investigación.

**10.12 Aprobación del programa de sabático del profesor BRUNO HENRI LUTZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2021, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) Manuscrito de libro cuyo título tentativo será “Esperar en urgencias: La banalización del maltrato en los hospitales públicos de la Ciudad de México”.

**10.13 Aprobación del programa de sabático de la profesora SILVIA ISIS SAAVEDRA LUNA, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 31 de agosto de 2020 al 28 de febrero de 2020, total 6 meses.**

**Compromiso:**

- a) Informe de investigación.

## **11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.**

La Secretaría dio la información sobre las ocho solicitudes de ampliación de vigencia. Comentó que en todos los casos se trataba de alumnos de posgrado.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria solicitó la votación. El resultado fue unánime por aprobar las ampliaciones.

### **ACUERDOS:**

**11.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Relaciones Internacionales para la alumna VERÓNICA GIL SALVATIERRA, con número de matrícula 2141800331, por tres trimestres a partir del 20-Primavera.**

**11.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno HUGO SIGFRIDO FLORES FLORES, con número de matrícula 208181080, por seis trimestres a partir del 20-Primavera.**



**11.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno MARIO ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con número de matrícula 208181111, por seis trimestres a partir del 20-Primavera.**

**11.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno SERGIO PINEDA MARTÍNEZ, con número de matrícula 207181168, por tres trimestres a partir del 20-Primavera.**

**11.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno CRISTHIAN VILLEGAS HERRERA, con número de matrícula 208181153, por seis trimestres a partir del 20-Primavera.**

**11.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Desarrollo Rural para el alumno JOSÉ VIRGILIO EK DZIB, con número de matrícula 2113804230, por tres trimestres a partir del 20-Primavera.**

**11.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Desarrollo Rural para la alumna OLIVIA MARÍA GARRAFA TORRES, con número de matrícula 2113804356, por diez trimestres a partir del 20-Primavera.**

**11.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Rural para el alumno ARTURO GUERRERO OSORIO, con número de matrícula 200182985, por tres trimestres a partir del 20-Primavera.**

**12. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE EXAMINARÁ LAS TESIS E IDÓNEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2020.**

La Secretaria explicó que de acuerdo a la convocatoria para otorgar la Mención Académica, se recibieron cuatro trabajos dos de maestría y dos de doctorado. Y lo que correspondía en este momento era la integración de la comisión, que de acuerdo con el reglamento debían ser tres profesores titulares de tiempo completo.

Después de varias intervenciones para emitir propuestas, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de la integración de la comisión con los siguientes doctores: Alejandro Navarro Arredondo, María Gisela Espinosa Damián y Claudia Del Carmen Diaz Pérez.

La votación se resolvió por unanimidad.

**ACUERDO:**

**12.1 Aprobación de la integración de la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2020 con los siguientes doctores: Alejandro Navarro Arredondo, María Gisela Espinosa Damián y Claudia Del Carmen Diaz Pérez.**

**13. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO DIVISIONAL LINEAMIENTOS PARA LAS PRÁCTICAS DE CAMPO QUE REALICEN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.**

La Secretaria comentó que esta comisión se había reunido en dos ocasiones, pero no concluyó su mandato por lo que era necesario una ampliación para continuar con los trabajos. Dijo que el nuevo plazo propuesto era al 30 de septiembre de 2020.

La Presidenta hizo énfasis en la importancia de contar con los lineamientos que den certeza a los alumnos, sobre todo para los programas que realizan prácticas de campo.

Al no haber más comentarios, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar la ampliación solicitada, lo cual se resolvió por unanimidad.

**ACUERDO:**

**13.1. Aprobación de la ampliación de vigencia para la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para las prácticas de campo que realicen las licenciaturas de la División, al 30 de septiembre de 2020.**

**14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MALDONADO TRUJILLO COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.**

La Dra. Esthela Sotelo señaló que la Dra. Maldonado terminaba su contratación en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, dijo que cuenta con una trayectoria muy vasta en los

temas evaluación y monitoreo de políticas y programas públicos. Explicó que su participación permitirá reformar un área de docencia que ha venido sufriendo algunas afectaciones. Señaló que su perfil es altamente especializado para cubrir las necesidades de docencia de los estudiantes tanto en licenciatura como en posgrado, además de la movilidad en diferentes módulos, por el lado de la investigación, su participación reforzará sobre todo el área de "Política y Gestión Pública". Dijo que se trata de una profesora joven, pero muy comprometida con la docencia con amplia trayectoria en la academia, así como en la función pública y editorial; y además formaba parte del Consejo de Académicos Investigadores del Coneval.

La Secretaria señaló que al igual que en los casos presentados por el departamento de Educación y Comunicación, era necesario detallar más el programa de trabajo, indicando por trimestre la participación de la profesora en la docencia y la investigación.

A continuación, la Presidenta sometió a votación la contratación de la Dra. Maldonado, lo cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**14.1. Aprobación de la contratación de la Dra. Claudia Maldonado Trujillo como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2021.**

#### **15. ASUNTOS GENERALES.**

La Secretaria informó sobre tres asuntos. El primero en relación al informe final que entregó el Dr. Fernando Jacinto Sancén Contreras sobre el proyecto denominado "La conciencia humana y la física. Una visión multirreferencial", con lo cual el proyecto se da por concluido. El segundo sobre el informe final que entregó la Dra. Graciela Yolanda Pérez Gavilán Rojas sobre el proyecto denominado "Estados Unidos de Norteamérica, valores culturales y poder político mundial". Y finalmente sobre los ajustes a la programación académica para el trimestre 20-P, el los cuales los cambios se produjeron por la actualización de la demanda en cada programa y grupo.

Al no haber más asuntos, la Presidenta dio por concluida la sesión 4.20 (urgente), siendo las 15:15 horas del día viernes 19 de junio de 2020.



Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández  
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 4.20